

CON ESTA FECHA SE DICTADO LA SIGUIENTE

Iquique, 6 ABR 2009 RESOLUCION EXENTA N° 0493

VISTOS :

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de adquirir seguros para vehículos de este Servicio, a través del Convenio Marco suscrito entre CONO SUR CORREDORES DE LIMITADA. y la dirección compras y contrataciones públicas por la compra de materiales de oficina, a través de Sistema Chile Compras;
- c) La Orden de compra N° 6-45-CM09; a favor de "CONO SUR CORREDORES DE LIMITADA."
- d) La previa visación presupuestaria según N° de IDE 10674;
- e) La resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- f) Lo dispuesto en el D.S. (V Y U) N° 355 ,de 1976 ,Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 120 de fecha 28 de Mayo del 2008 (V Y U), dicto lo siguiente ;

RESUELVO

- 1.- **AUTORICÉSE** la adquisición de seguros para vehículos de este servicio, referidos en visto b) precedente, a la Empresas CONO SUR CORREDORES DE LIMITADA. , de acuerdo al Convenio Marco que mantienen actualmente vigente dicha empresa con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
- 2.- **DISPONESE** el pago a la Empresa, CONO SUR CORREDORES DE LIMITADA., por la suma de \$ 45.934.- I.V.A. incluido, a través del Depto. de Administración y Finanzas del SERVIU.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las siguientes Cuentas por Pagar **N° 215-22. (PRIMAS Y GTOS. DE SEGUROS), 215-33. PAC (GTOS. OPER.)** Del presupuesto vigente del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GG.

JCF/OMD/RLM/ICM/cra. (Int. N° 044 /24.03.09)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Contraloría Interna
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Servicios Generales
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fés